

Al Despacho de la señora Juez, hoy 14 de junio de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
PROCESO 2022-015**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

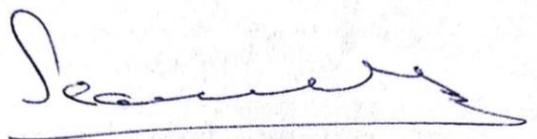
Bucaramanga, junio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Se dispone a AGREGAR y TENER en cuenta dentro del presente proceso la constancia expedida por el Laboratorio de Genética de la Escuela de Medicina de La Universidad Industrial de Santander, mediante la cual CERTIFICAN la asistencia del demandado en impugnación señor REMZY DAVID BRICEÑO JOHNSON, la demandante señora ROOSMERY AMANDA MARQUES ANDRADES y el menor, el día 17 de mayo del 2022 para la realización del examen de ADN.

Teniendo en cuenta que no se pudo realizar el examen por la inasistencia del demandado en investigación de paternidad señor FABIAN ANDRÉS ARIAS VERA, se ordena oficiar al citado Laboratorio para que se sirvan fijar nueva fecha y hora para la realización del examen.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ